

Salvar la tierra irremplazable empieza por proteger los Andes Tropicales Términos de Referencia

Nuestros Futuros Bosques Amazonia Verde

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título de la consultoría: Elaboración de un plan de vida de las comunidades Achuar Mashientz, Capawari, Pukuan, Kanus y Kuankua, como base del bienestar comunitario, gestión de su territorio y soporte al plan de inversión del incentivo Socio Bosque.

Título de la consultoría en inglés:

Preparation of the life plan of the Achuar communities Mashientz, Capawari, Pukuan, Kanus and Kuankua as a basis for community well-being, management of their territory, and support for the investment plan of the Socio Bosque incentive.

País (o países) del proyecto:	Ecuador
Área dentro del país:	Cantón Pastaza
Código(s) de actividad:	BEF-AMAZONIA/ 1002496/ A1 / 20402 FRENCHGOV-AMAZONIA/ 1002131/ A1/ 20402
Contacto principal:	Tatiana Carvajal Especialista en Gestión Territorial tcarvajal@conservation.org
Responsable Técnico del Proyecto:	Christian Martinez Gerente de Análisis Espacial cmartinez@conservation.org Erika Zambrano Gerente del Paisaje Amazonía Centro ezambrano@conservation.org
Duración de la Consultoría:	5 meses
Fecha de Inicio:	Diciembre – 2023
Fecha de Terminación:	Abril – 2024
Monto referencial:	USD 26000,00

2. ANTECEDENTES:

Conservación Internacional (CI) estableció su programa en el Ecuador (CI-Ecuador) en el año 2001; desde entonces colabora con una amplia red de aliados clave, que incluye instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones indígenas y comunitarias de base, universidades, empresas e individuos comprometidos con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bajo un enfoque de derechos, en áreas prioritarias identificadas por sus valores naturales y culturales, y por su capacidad para generar servicios ambientales fundamentales para el desarrollo sustentable del país. Sus esfuerzos se enfocan en la conservación de los ecosistemas naturales y el mantenimiento de los servicios ambientales que estos generan, a fin de mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Conservación Internacional se encuentra implementando el proyecto regional "Salvar la tierra irremplazable empieza por proteger los Andes Tropicales". Este proyecto pretende crear al menos 1,1 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas y tierras comunitarias y mejorar la gestión de al menos 8,1 millones de hectáreas de áreas protegidas y territorios indígenas existentes en los Andes tropicales (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Este objetivo está alineado con los objetivos 30x30 y se basa en una estrecha colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales (IPLC).

CI-Ecuador, en el año 2016, firmó un convenio de colaboración interinstitucional con la Nacionalidad Achuar del Ecuador. Desde entonces viene trabajando con el Consejo de Gobierno y con las comunidades achuar para la creación de un mecanismo de sostenibilidad financiera, el fortalecimiento de la gobernanza y la creación de nuevas áreas de conservación en territorios indígenas a través del Proyecto Socio Bosque. Es así como, desde el año 2022, se ha apoyado a la Comunidad Achuar Mashientz a completar los requisitos para la postulación a Socio Bosque. Mediante un proceso respetuoso de los derechos colectivos y consultas en Asamblea, las comunidades decidieron postular un total de 50.046,16 ha de bosque nativo para conservación.

El pasado 24 de febrero se realizó la suscripción oficial del convenio entre el Proyecto Socio Bosque (PSB) y la Comunidad Achuar Mashientz. Por esta acción de conservación, la comunidad recibirá un incentivo económico directo lo que permitirá brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a 380 personas, de 90 familias.

El plan de inversión de estos fondos, para el primer año, fue elaborado de forma participativa, con representantes de las comunidades Mashientz, Capawari, Pukuan, Kanus y Kuankua. Sin embargo, se evidencia la necesidad de contar con un instrumento amplio que oriente el desarrollo comunitario y la gestión de su territorio, cuya implementación pueda ser apoyada con los recursos del incentivo Socio Bosque.

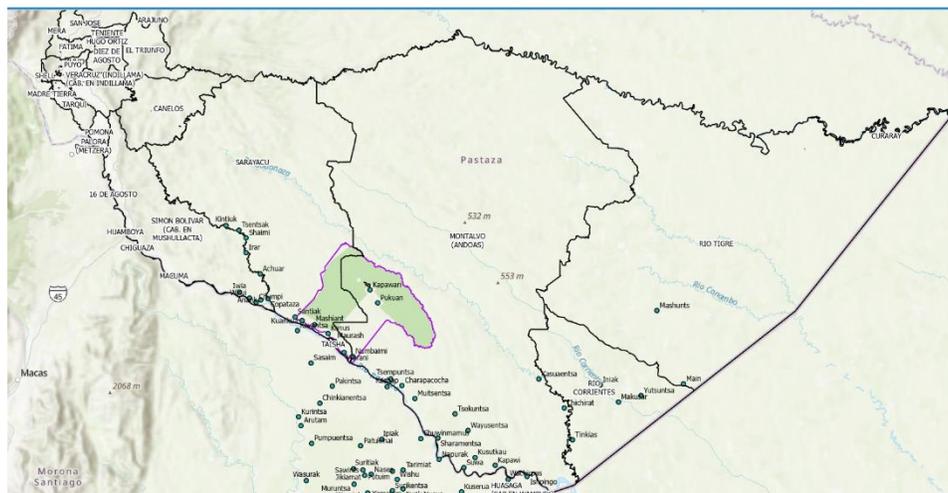
En este sentido CI-Ecuador requiere la contratación de una consultoría para la elaboración del Plan de Vida de las comunidades Mashientz, Capawari, Pukuan, Kanus y Kuankua, las que conforman el territorio Capawari – Mashientz.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

- Elaborar el plan de vida de las comunidades Achuar Mashientz, Capawari, Pukuan, Kanus, Kuankua como un instrumento de gestión del territorio, desarrollo y bienestar comunitario, que sea una base de soporte para el plan de inversión del incentivo Socio Bosque.
- Desarrollar un proceso con enfoque de derechos, donde se respete la cosmovisión, la gobernanza y toma de decisiones comunitarias.
- Integrar en este instrumento los enfoques de conservación del patrimonio natural, bioeconomía y adaptación al cambio climático.

4. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y LOGÍSTICA:

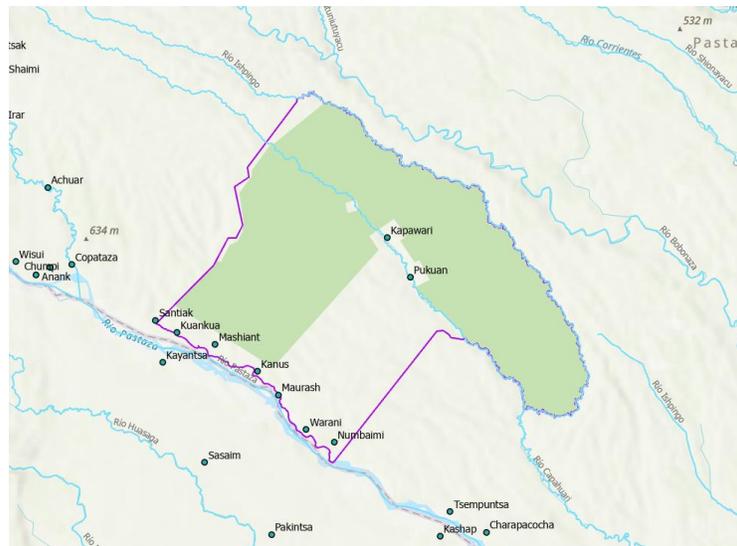
Las comunidades Mashientz, Kanus y Kuankua se encuentran en la Provincia de Pastaza, en la parroquia Sarayaku asentadas en la ribera del Río Pastaza, y en la parroquia Montalvo se encuentra Capawari y Pukuan asentadas en la ribera del Río Capawari. Estas comunidades comparten un título global de aproximadamente 70.000 hectáreas, son parte del Territorio de la Nacionalidad Achuar del Ecuador.



Mapa 1. Ubicación a nivel provincial

Para llegar a las comunidades que se encuentran en la ribera del río Pastaza existen varias opciones se puede tomar un vuelo de 30 minutos desde Shell a Mashientz y desde ahí movilizarse a las dos comunidades vecinas Kanus y Kuankua en lancha, también se puede ir vía terrestre desde Puyo a la Comunidad Achuar Copataza y tomar una lancha durante 1 hora aproximadamente hasta llegar a Kuankua.

Para llegar a Capawari y Pukuan se recomienda tomar un salto desde Mashientz hasta cualquiera de las dos comunidades que cuentan con pista y después movilizarse en lancha o caminando por una hora.



Mapa 2. Ubicación de las comunidades

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

El consultor será el responsable de liderar la elaboración del plan de vida comunitario. Los productos que se esperan de este proceso son los siguientes:

Producto 1. Plan y cronograma de trabajo detallado:

- Documento que contenga la definición metodológica¹ detallada por etapas con enfoque intercultural, intergeneracional y de género, actividades a desarrollar, una planificación de las reuniones y talleres y el listado de información recopilada.
- Diseñar el modelo de formulario de levantamiento de información cuantitativa y cualitativa para el diagnóstico socioeconómico y medios de vida de las comunidades según los literales a, b y c del producto 2. Considerar el uso de aplicaciones móviles.
- Establecer una comisión comunitaria conformada por 5 técnicos promotores (uno por comunidad).

El cronograma de trabajo y el diseño del formulario será coordinado con los dirigentes de las comunidades y consejo de gobierno de la NAE y el equipo de CI-Ecuador designado para el proceso.

¹ Como referencia los lineamientos para planes de vida de la STCTEA
THE SUSTAINABLE VILLAGES FRAMEWORK / CI Guyana

Producto 2. Diagnóstico comunitario:

- a) Un documento que incluya el análisis social, cultural y medios de vida cuantitativo, generado con los socios de las comunidades a través de encuestas, entrevistas, y/o grupos focales.
- b) Un documento que incluya el análisis biofísico del territorio en base a la información secundaria y corroborada por los socios de las comunidades a través de encuestas, entrevistas, y/o grupos focales
- c) Diagnóstico mediante un proceso cualitativo de reflexión sobre su cosmovisión e historia y la información relevante para el plan de vida de fuentes secundarias y mediante entrevistas y grupos focales.

Desarrollo de al menos un taller de diagnóstico por comunidad según el cronograma de trabajo; para el levantamiento de información de esta etapa, se incluirá la caracterización y priorización de problemas y debilidades identificados.

Producto 3. Documento de propuesta de vida comunitaria:

- a) Análisis de la articulación del Plan de Vida comunitario con el PDOT Provincial, Cantonal, Parroquial según corresponda y con el Plan de Vida de la Nacionalidad Achuar.
- b) Construcción de la propuesta de vida comunitaria que incluya la visión, objetivos, líneas estratégicas, metas y actividades en relación con las prioridades de las comunidades en línea con las condiciones biofísicas del lugar.
- c) Priorización de las actividades que pueden ser financiadas con el incentivo de PSB en el año 2024.
- d) Desarrollar el modelo de zonificación del territorio comunitario, mediante una construcción participativa que incluya categorías de manejo orientadas a la conservación del patrimonio natural, bioeconomía, adaptación al cambio climático y otras que se definan y validen en consenso con las comunidades. Considerar como referencia para este modelo la Zonificación del Territorio Achuar que se encuentra en desarrollo por Ecociencia, como parte del proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza.
- e) Base de datos de la información geográfica recopilada y generada.

Coordinación y organización de al menos un taller participativo por comunidad según el cronograma de trabajo considerando el tiempo necesario en cada ingreso para obtener los insumos.

Producto 4. Propuesta para la implementación del plan de vida:

- a) Propuesta para el fortalecimiento organizativo de la comunidad y para la implementación de su Plan de Vida, que incluya un diagrama de gestión y la conformación de una comisión

comunitaria de seguimiento del Plan de Vida, acorde los mecanismos de gobernanza existentes.

- b) Construcción del reglamento comunitario que considere aspectos establecidos en la propuesta de vida, zonificación, control y seguimiento al cumplimiento del plan, funcionamiento de la comisión y actualización.

Coordinación y organización de al menos un taller participativo con las 5 comunidades para llegar acuerdos de manejo y seguimiento al PdV según el cronograma de trabajo considerando el tiempo necesario para obtener los insumos.

Producto 5. Informe Final de Consultoría:

- a) Documento final consolidado del Plan de Vida Comunitario presentado en asamblea ampliada con las 5 comunidades.
- b) Un documento final que resuma los principales resultados del trabajo, que incorpore una sistematización del proceso y las lecciones aprendidas.
- c) Un documento anexo que incluya las memorias de los talleres y reuniones mantenidas, el registro de participantes y el registro fotográfico.

6. CRONOGRAMA TENTATIVO DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS Y PORCENTAJE DE PAGO:

Productos	Cronograma meses															% de Pago
	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4			Mes 5			
Producto 1. Plan y cronograma de trabajo detallado.																20%
Producto 2. Diagnóstico socioeconómico de las comunidades.																40%
Producto 3. Documento de propuesta de vida comunitaria																20%
Producto 4. Propuesta para la implementación del plan de vida																10%
Producto 5. Informe Final de Consultoría																10%
	TOTAL															100%

7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El equipo consultor estará bajo la supervisión técnica de la Especialista de Gestión Territorial de CI-Ecuador y la supervisión administrativa del Coordinador Administrativo Financiero. Además, deberá mantener una coordinación estrecha con los presidentes de las 5 comunidades que apoyarán en la coordinación y convocatoria de los talleres participativos.

Se deberá cumplir con la entrega de reportes/informes donde se evidencie el cumplimiento de las actividades, productos y resultados especificados en el presente documento, se revisará y evaluará por parte de CI-Ecuador la calidad de estos, así como el cumplimiento en los plazos establecidos.

En caso de haber observaciones, el consultor tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el responsable técnico del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

El equipo consultor cumplirá con el código de ética y las políticas de salvaguardas y género de CI – Ecuador y deberá realizar el curso de Género y Prevención de la Explotación, Abuso y Acoso Sexual en Conservación (PSEAH) en la conservación, con una duración de 2 a 4 horas.

8. PERFILES REQUERIDOS:

1. Técnico/a Social:

- Deberá contar con título de tercer nivel en: Ciencias Sociales, Desarrollo local, territorial o comunitario, sociología, antropología.
- Se valorará adicionalmente contar con título de cuarto nivel en planificación, interculturalidad, género, derechos o áreas a fines al objeto de la consultoría.

Experiencia profesional:

- Comprobable experiencia de trabajo con pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía.
- Experiencia de trabajo con la Nacionalidad Achuar del Ecuador.
- Experiencia de trabajo en formación y capacitación de equipos técnicos locales preferiblemente indígenas.
- Experiencia en la elaboración de planes de vida comunitarios.
- Experiencia de trabajo en género e interculturalidad.
- Experiencia de trabajo en formación y capacitación de equipos técnicos locales preferiblemente indígenas.

2. Técnico/a geógrafo ambiental (apoyo):

- Deberá contar con título profesional en geografía, ambiente o desarrollo territorial.
- Se valorará la experiencia en manejo de sistemas de información geográfica.

Experiencia profesional:

- Comprobable experiencia de trabajo con pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía.
- Experiencia en procesos de planificación y ordenamiento territorial, planes de manejo comunitario.
- Experiencia en la elaboración de planes de vida comunitarios.

3. Promotores comunitarios (1 por comunidad):

- Promotores designados por cada comunidad, deben contar con título de bachiller.

El equipo técnico debe contar con el tiempo y la predisposición para el ingreso a las comunidades vía aérea y fluvial además de adaptar el tiempo de su estadía en las comunidades para la obtención de los insumos requeridos para esta consultoría optimizando los ingresos.

Este equipo se definirá una vez se inicie la consultoría, y será designado por cada comunidad.

9. PLAZO:

El plazo para la ejecución de la presente consultoría será de 5 meses

10. PRESUPUESTO:

Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica, una oferta económica y las hojas de vida del equipo técnico para el adecuado cumplimiento de estos términos de referencia. Las propuestas presentadas por los oferentes deberán incluir en su presupuesto los honorarios profesionales, todos los costos y gastos de viajes y actividades necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, así como cualquier obligación de carácter tributario.

Régimen Tributario:

Cada una de las partes será responsable de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria vigente en la República del Ecuador.

11. FINANCIAMIENTO:

Esta consultoría, serán ejecutadas con fondos del proyecto “Salvar la Tierra Irreemplazable comienza Protegiendo los Andes Tropicales - Saving Irreplaceable Earth begins with Protecting the Tropical Andes” financiada por la Bezos Earth Fund, bajo los códigos BEF-AMAZONIA / 1002496 / A1 / 20402 y por el Proyecto Nuestros Futuros Bosques: Amazonía Verde, financiada por el Gobierno de Francia, bajo los códigos FRENCHGOV-AMAZONIA/ 1002131/ A1/ 20402